

INVITACIÓN PÚBLICA
“FERIA NAVIDEÑA DE LAS ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019”

1. POBLACIÓN OBJETIVO

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, invita a todos los artesanos originarios y/o residentes del estado de Jalisco que se encuentren inscritos en el padrón de la Dirección General de Fomento Artesanal a participar en “FERIA NAVIDEÑA DE ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019” que se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2019.

2. OBJETO

Impulsar el desarrollo comercial de los artesanos jaliscienses en el mercado nacional a través de la participación en el evento “FERIA NAVIDEÑA DE ARTESANÍAS EN ZAPOPAN , 2019”.

3. COBERTURA

En los 125 municipios del estado de Jalisco

4. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tendrá vigencia a partir **del 07 de octubre al 16 de Octubre del 2019**, periodo establecido para el registro de solicitudes de participación.

5. REQUISITOS Y PROCESOS PARA INGRESO DE PROYECTOS

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 5.1 Ser artesano productor de Jalisco.
- 5.2 **Elaborar artesanías con dominio de técnica e identidad cultural comunitaria, hechos por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica. A base de materia prima básica transformada generalmente obtenida en la región donde habita y con valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.**
- 5.3 Que aparezca inscrito en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal. (Antes IAJ)
- 5.4 Las ramas que podrán aplicar para la solicitud de apoyo son **alfarería, arte indígena, fibra vegetal, lapidaria, madera, papel y cartonería, talabartería, textil, cerería, fibra animal, materiales duros de origen animal, resina natural, metalistería, vidrio y gastronomía tradicional con empaque.**
- 5.5 Llenar el **Formulario de Registro Oficial** que se encuentra en la siguiente liga <http://bit.ly/registroartesanal>

En caso de haber hecho su registro completo en el Formulario de Registro oficial, solo deberá entregar anexa a la solicitud el comprobante de domicilio actualizado y fotografías de los productos que exhibirá durante este evento.

5.6 Contar con **correo electrónico vigente y en uso**, para una efectiva comunicación.

5.7 Presentar la solicitud y documentación completa del numeral 6 en cualquiera de las 2 dos modalidades de entrega que enseguida se enumeran:

5.7.1 **Presencial:** la solicitud y documentación completa se entrega en físico en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal ubicadas en Calzada González Gallo # 20 Col. Rincón del Agua Azul C.P. 44180, Guadalajara Jalisco dentro de los horarios de 09:00 hrs a 16:00 hrs de lunes a viernes.

5.7.2 **Digital:** la solicitud y documentación completa y en un solo correo electrónico a solicitudesartesanias.sedeco@jalisco.gob.mx, poner en **asunto el nombre completo del solicitante.**

Es importante que los documentos sean escaneados y no fotografiados con cámaras de celular ya que la información no es clara al momento de verificarla.

5.8 Llenar los formatos extras establecidos por la Dirección General de Fomento Artesanal, cuando así se requiera.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán presentar los siguientes documentos:

6.1 Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/ INE, Pasaporte)

6.2 CURP

6.3 Comprobante de domicilio vigente no mayor a dos meses (Luz, teléfono y agua).

6.4 Original y copia de credencial de artesano otorgada por la Dirección General de Fomento Artesanal o en su defecto la credencial del IAJ vigente al 2018.

6.5 Anexar **fotografías claras y a color** de **todas** las artesanías que produce, que pretende exhibir y vender durante el evento (estas podrán ser impresas a color, por correo electrónico adjuntas a la solicitud dependiendo de la modalidad de entrega elegida en el numeral 5.4)

7. MODALIDADES, RUBROS DE APOYO, DESTINO DEL RECURSO Y MONTOS

La presente invitación contempla los siguientes rubros de apoyo:

Número de stands	Incluye	Jalisco
25	Tablón de 2.40mt con mantel.	Zona Metropolitana de Guadalajara.
25	Tablón de 2.40mt con mantel.	Interior del Estado.
4	Solo el espacio de 3.50mt x 2.50mt	ZMG e Interior del Estado.

50 stands con mesa tipo tablón con medida de 2.40mts y 4 áreas para taller con medida de 3.5mt x 2.5mts en la participación del evento “FERIA NAVIDEÑA DE LAS ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019”. (Un stand por beneficiario)

Aportación del participante todos los artesanos beneficiarios sin excepción alguna deberán cubrir un pago por el uso de suelo del pabellón “**FERIA NAVIDEÑA DE LAS ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019**” por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a más tardar el día **21 de octubre del 2019, (El número de cuenta y referencia se les proporcionará a los participantes finalistas)**

8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 8.1 Cumplir con la totalidad de requisitos descritos en los numerales 5 y 6.
- 8.2 **Productos 100% artesanales o que su trabajo manual sea mínimo del 80% y como máximo del 20% en accesorios, elementos o complementos semindustrializados.**
- 8.3 Que el producto que presenta en la muestra fotográfica coincida con el que se tiene registrado en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal así como en su credencial de artesano.
- 8.4 Haber cumplido con los cierres de ejecución administrativa y técnica de los eventos aprobados en años anteriores.
- 8.5 Se busca llevar la mayor variedad de artesanías, así como técnicas posibles, por lo que en caso de que solo haya un participante en alguna de las técnicas, no entrará al proceso de sorteo público y podrá ser beneficiario directo si su producto cumple con el perfil del evento.

9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- 9.1 Solicitudes de artesanos que cuenten con antecedentes negativos como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia los funcionarios y otros artesanos, e incumplimiento a sus compromisos

comerciales (basado en el registro previo del IAJ y de la Dirección General de Fomento Artesanal)

- 9.2 Ser productor de artículos que se consideren manualidades: **elaborados bajo un proceso de transformación manual o semi-industrializado a partir de una materia prima procesada o pre-fabricada como: materiales plásticos, resinas artificiales, pegamentos químicos, etc.**
- 9.3 **No se permiten productos que incluyan elementos culturales, moda o tradiciones de otros países que no sea México.**
- 9.4 **Productos de moda con menos del 80% de intervención o aplicación artesanal hecha en Jalisco.**
- 9.5 **Bisutería, calzado, bordados a maquina, bordados sobre tela o manta pre-fabricada, pintura al óleo y gastronomía no tradicional.**
- 9.6 **No se permite gastronomía tradicional sin empaque.**
- 9.7 **No se permiten productos hechos con corte láser.**
- 9.8 **No se permiten productos hechos en china.**
- 9.9 **No se permite ni un solo producto navideño que no sea artesanal.**
- 9.10 **No se permiten productos hechos a base de resina, fibra de vidrio y/o mezcla de polvos sintéticos.**
- 9.11 Solicitudes de apoyo presentadas por funcionarios públicos de los 3 niveles de gobierno.
- 9.12 Solicitudes que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en la presente invitación.
- 9.13 Falsedad o alteración de los documentos presentados.
- 9.14 Artesanos a los que se les haya cancelado su participación en eventos anteriores, por algunos de los criterios especificados en el numeral 15.
- 9.15 Nos reservamos el derecho de verificar al artesano, proceso y producto.
- 9.16 Solicitudes de artesanos que hayan cancelado su participación en un periodo menor de 3 días previos al evento o el mismo día de carga / inicio de evento.

10. PROCESO DE SELECCIÓN.

Para la selección de participantes en el evento “FERIA NAVIDEÑA DE LAS ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019”, se realizarán las siguientes acciones:

- 10.1 Recepción de solicitudes durante el periodo de vigencia de la invitación.
- 10.2 Concentrado de expedientes de solicitud de los interesados.
- 10.3 Se clasifican las solicitudes en base al perfil del artesano, por su rama artesanal y técnica.
- 10.4 Se descartan aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos estipulados en esta invitación.
- 10.5 El último filtro de las solicitudes se llevará a cabo **por el municipio de Zapopan** según sus normas de elegibilidad y participación para eventos y ferias de artesanías.
- 10.6 La selección de beneficiarios con aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad se realizará a través de un sorteo público **el día 18 de octubre 2019 a las 16:00 hrs** en las instalaciones de la

Dirección General de Fomento Artesanal dándole lugar a todas las ramas de manera proporcional y equitativa.

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La relación de solicitudes de apoyo aprobadas será publicada en la página electrónica de la Dirección General de Fomento Artesanal en el siguiente link <http://www.artesantiasjalisco.gob.mx/>, y así como en la siguiente página <http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economico/jalisco-competitivo> dentro de los 6 días naturales siguientes a partir del cierre de invitación, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud, personal de la dirección se comunicará vía telefónica para confirmación de su participación.

12. REQUISITOS Y PROCESO PARA RECIBIR APOYO

Para iniciar el trámite de entrega de apoyo el artesano deberá:

- 1. Presentarse en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal a la reunión informativa sobre el evento: el día 25 octubre del presente año, en un horario de las 16:00 hrs.**
- 2. Firmar el convenio de participación y reglamento, únicamente por el titular del espacio.**
- 3. En caso de ser un expositor que requiera algún mueble cabecera para colgar o exhibir artículos, deberá recibir por parte del Centro de Diseño e Innovación Artesanal (CEDINART) visto bueno de su estantería.**
- 4. En caso de no obtener el visto bueno de su mueble exhibidor cabecera de su stand, recibirá un diseño gratuito por parte de CEDINART para que pueda mandar construir el mueble de acuerdo a sus necesidades y a las especificaciones de este magno evento.**

En caso de no presentarse a la reunión informativa, se tomará como un desistimiento expreso dando lugar a la cancelación de la solicitud aprobada. La Dirección General de Fomento Artesanal, podrá entonces ofrecer el stand a los artesanos no seleccionados que automáticamente entran a una lista de espera basando su orden en la fecha y hora de recepción de la solicitud.

Durante la ejecución del evento el artesano se compromete a observar buena conducta conforme a la regulación que se edite para la participación en dicho evento, mismo que firmará en la reunión informativa.

Se recomienda que los artesanos que deseen obtener pagos con tarjeta, realicen los trámites correspondientes para obtener una terminal con su respectiva institución bancaria, ya que la Dirección General de Fomento Artesanal no contará con este servicio para su participación durante el evento.

5. ENTREGABLES

Es obligación del artesano beneficiario del evento "FERIA NAVIDEÑA DE LAS ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019", presentar la documentación y/o información que se le solicite para la comprobación de la participación la cual se menciona a continuación:

- a. Entrega de registros de ventas diarias.

6. SEGUIMIENTO

El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre del evento "FERIA NAVIDEÑA DE LAS ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019" es la Dirección de Apoyo a la Comercialización.

La Dirección General de Fomento Artesanal podrá solicitar al artesano beneficiado información adicional necesaria para la comprobación de la participación en "FERIA NAVIDEÑA DE LAS ARTESANÍAS EN ZAPOPAN, 2019".

7. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:

- a. Desistimiento expreso de la participación en tiempo y forma por escrito por parte del artesano, en **un plazo mínimo de 20 días naturales antes** de la fecha de inicio del evento.
- b. Que el producto que elabore y que se pretenda exhibir durante el evento no sea un producto artesanal, no sea el que se presentó en las fotos junto a la solicitud o cuente con cualquier punto de los criterios de exclusión.
- c. Únicamente el primer día del evento se otorgará una tolerancia de 20 minutos para los participantes de la ZMG y de 2 horas para los participantes del interior del estado, siempre y cuando La Dirección de Fomento Artesanal cuente con previo aviso por parte del participante.
- d. En caso de no presentarse al evento a la hora acordada y sin previo aviso, el stand queda automáticamente disponible y la Dirección de Fomento Artesanal podrá otorgarlo de manera expresa a algún artesano interesado y responsable.
- e. Por ningún motivo habrá devolución de dinero de las aportaciones de los artesanos participantes.
- f. **Diariamente y sin previo aviso, se llevará a cabo la supervisión de las mesas y productos exhibidos y a la venta. En caso de descubrir cualquier producto no artesanal o que incluya cualquier punto del numeral 9 de esta invitación, el artesano deberá retirarse y el stand se destinará en automático a alguien más.**
- g. Nos reservamos el derecho a pedir que retiren de su stand cualquier artículo o producto que no abone a la decoración del evento en general.

8. OTRAS DISPOSICIONES

Las condiciones no previstas en esta convocatoria se sujetarán a las especificaciones del reglamento de ejecución del evento, las condiciones no previstas en el reglamento estarán sujetas a las disposiciones de la Dirección General de Fomento Artesanal, siendo su decisión inapelable.

9. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN

Nombre: Lic. Erika Sánchez Navarro

Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara,
Jalisco

Teléfono: 30309075

Correo electrónico: erika.sanchez@jalisco.gob.mx

Horario: 9:00 a 17:00 horas.

10. CONTACTO PARA ATENCIÓN

Nombre: C. Rebeca Razo Puga

Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara,
Jalisco

Teléfono: 30309068

Correo electrónico: rebeca.razo@jalisco.gob.mx

Horario: 9:00 a 17:00 horas.

11. QUEJAS Y ACLARACIONES

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la ejecución de la convocatoria, a través de la Dirección General de Fomento Artesanal de manera personal o a los teléfonos 30309067 / 30306065 / 30309068